

ciones de la construcción y 2.º que pague  
 el Ayuntamiento, no tiene en el presupuesto  
 del año corriente, mas que mil quinien-  
 tas pesetas consignadas para el reloj,  
 se combine chuch luego recibirlas por tri-  
 mester vencidos, operando asi en el  
 resto de las 250, en el presupuesto venien-  
 te, de 1844 a 1846. Los señores del Ayun-  
 tamiento por unanimidad acuerdan: que en  
 vista a la conformidad del tenor cura Párra-  
 co, y del contratista D. Antonio Gomez, u-  
 llebe a debido efecto la adquisicion y fija-  
 cion del reloj en la torre de Santa Catalina Pa-  
 roquial, bajo todas y cada una de las condicio-  
 nes expresadas en este acuerdo, por el cual  
 quedan obligados, el Ayuntamiento, el contra-  
 tista D. Antonio Gomez y cura Párraco Sen-  
 tiago Medina. Con lo que el tenor pendiente  
 bante la sesion, que firma con los concijales, con-  
 tratista y Párraco, de lo que yo el secretario certifico.



Antonio Hernandez  
~~Jose Diaz~~

Agapito Beltrán  
 Antonio Gomez

Lorenzo Paganos

Pedro Leary

Jose Diaz Marrea, Ysidro Garcia

Militon Jimenez  
 Pedro Corera

El secretario  
 Juan Manuel Sutil

